

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Secretaría

#### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 14.206.—«Standard Eléctrica» y «Compañía Telefónica» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14 de mayo de 1969 sobre impuesto de derechos reales y timbre complementario.

Pleito número 15.377.—Don Joaquín del Soto Hidalgo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas, Jefatura Provincial de Carreteras, sobre utilización de carretera por la Ciudad Fin de Semana.

Pleito número 15.396.—«Alsingo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de septiembre de 1969 sobre supuesta infracción del Decreto de 3 de marzo de 1966.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Secretario decano.—6.552-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

#### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 15.122.—«Distribuidora de Playas del Coto de Doñana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de noviembre de 1968 sobre denegación presunta de alzada ante el Ministro de Obras Públicas sobre denegación aprobatoria y clausura de servicio transporte regular viajeros: Matalascañas (Sevilla).

Pleito número 14.247.—«Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir» contra Resolución expedida por el Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 8 de mayo de 1967 sobre liquidación practicada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Pleito número 15.205.—Don José Expósito Millara contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de mayo de 1969 sobre denegación presunta en recurso de alzada por silencio administrativo sobre clausura de expediente en transporte de viajeros por carretera (expediente número 9.172).

Pleito número 13.478.—Ayuntamiento de Palacios de la Sierra contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 13 de febrero de 1969 sobre revisión especial por el año 1963 de la riqueza imponible por contribución territorial rústica de los montes de utilidad pública números 244-245 y 247.

Pleito número 14.964.—Don Salvador Domecq y Diez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de junio de 1969 sobre sanción para realizar un servicio público.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 26 de noviembre de 1969.—El Secretario decano.—6.549-E.

Pleito número 15.180.—«Pantre, S. A.», contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 12 de junio de 1969 sobre regulación de comercio de pan.

Pleito número 1.964.—Don Salvador Domecq y Diez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de junio de 1969 sobre sanción por realizar un servicio público.

Pleito número 15.271.—Ayuntamiento de Ribadeo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de marzo de 1969 sobre desestimación presunta por silencio administrativo de reposición contra la citada Orden ministerial sobre ordenanzas de exacciones del Ayuntamiento de Ribadeo.

Pleito número 15.286.—«Hoteles Unidos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de junio de 1967 sobre derechos reales y timbres.

Pleito número 15.299.—Don Manuel Mauriz Alvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 2 de octubre de 1969 sobre exacción impuestos de lujo del vehículo Mercedes 190-D.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 28 de noviembre de 1969.—El Secretario decano.—6.560-E.

Pleito número 15.227.—Ayuntamiento de Cabra contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 5 de septiembre de 1969 sobre contribuciones especiales por aumento de valor.

Pleito número 14.827.—Don Eugenio Kraemer y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de junio de 1969 sobre contrabando.

Pleito número 14.379.—Don Juan M. Dávila Ponce de León contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 12 de junio de 1969 sobre tipos evaluatorios y normas de estimación de rendimientos ganaderos fijados en revisión en el término municipal de Illora (Granada) a efectos de contribución territorial rústica y pecuaria.

Pleito número 15.337.—«Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 18 de diciembre de 1969 sobre impuestos del Timbre.

Pleito número 15.367.—Don Antonio Meroño Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de septiembre de 1968, sobre autorización a don José Paterna para establecer parada en servicio transporte de viajeros por carretera.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Secretario decano.—6.551-E.

#### SALA CUARTA

##### Secretaría: Sr. Rodríguez

#### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 12.872.—«Sociedad Regantes del Polioli» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1968 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales. Se acuerda la ampliación del recurso a la resolución de 29 de abril de 1969.

Pleito número 12.862.—«San Cristóbal Mártir» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1968 sobre expediente 37-RSS/68, de liquidación, de cuotas. Ampliado a la resolución de 29 de abril de 1969.

Pleito número 13.598.—«Urbis, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de abril de 1968 sobre concesión del rótulo de establecimiento número 75.472. Ampliado a la resolución de 19 de mayo de 1969.

Pleito número 9.308.—«Laboratorios Sulfer, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de febrero de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 461.787, denominada «Larix».

Pleito número 12.869.—«Sociedad de Regantes del Pozo S. Vicente Ferrer del Pla del Alchup» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1969 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales. Ampliado a la resolución de 29 de abril de 1969.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Secretario decano.—6.563-E.

Pleito número 12.995.—«Hein, Lehmann & Co.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de febrero de 1968 sobre denegación del registro de la marca 482.213.

Pleito número 9.983.—«A. Menarini, S. A. S.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de mayo de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 469.779. «Menabilcomplex».

Pleito número 13.586.—Don Jesús y don Ciferino Zubiri García contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de abril de 1969 sobre denegación de calificación definitiva de viviendas.

Pleito número 10.707.—«Distribuidora Ovetense, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de julio de 1968 sobre liquidación de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo.

Pleito número 14.075.—«Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de octubre de 1967 sobre denegación del registro de la marca internacional número 306.962.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Secretario decano.—6.564-E.

Pleito número 13.157.—«Acabados Especiales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de marzo de 1969 sobre expediente 3096/68, de clasificación profesional del trabajador José María Alcaraz García y varios más.

Pleito número 14.854.—«Jotun, A/S», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de junio de 1968

sobre denegación del registro de la marca número 463.444, «Jotum».

Pleito número 14.577.—«González y Díez, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de junio de 1969 sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 941/68.

Pleito número 14.574.—«González y Díez, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de junio de 1969 sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 983/68.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Secretario deano.—6.652-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Señor Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Desiderio Ruiz Alcalá, Guardia forestal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre separación del cargo de Guardia forestal, resolución del 31 de marzo de 1967, pleito al que ha correspondido el número general 15.803 y el 422 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1969.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.653-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Carballo Contreras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, en reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 15.335 y el 405 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1969.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.657-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Soledad García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación, por silencio admini-

trativo, interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación, acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en expediente 56.280, sobre jubilación por invalidez ordinaria, pleito al que ha correspondido el número general 15.331 y el 404 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de diciembre de 1969.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.658-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Contreras Soria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia fecha 20 de septiembre de 1969, sobre concurso de traslado para la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería, pleito al que ha correspondido el número general 15.320 y el 403 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1969.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.655-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hermenegildo Sevilla Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 7 de octubre de 1969, sobre actualización del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 15.309 y el 402 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de diciembre de 1969.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.654-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Bautista Mompalmer Grana-

do se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en la extinguida Administración de Tanager, pleito al que ha correspondido el número general 15.471 y el 423 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de diciembre de 1969.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.658-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### GANDIA

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Vicenta Sivera Fuster y otros contra don Rosendo Barber Torregrosa, por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes.

Número 1.—Local destinado en parte a cafetería-bar, con sus dependencias, y en parte a despacho u oficinas, situado en la planta baja del edificio denominado «Piles», situado en el término de Miramar, en la partida del Camino del Mar o de la Torre, barrio de la Playa, con una superficie de doscientos treinta y seis metros cuadrados. Se compone de terraza-acera a todo lo largo de toda su fachada Este, que mide catorce metros sesenta centímetros de larga por un metro cincuenta centímetros de anchura, salvo en el tramo de un metro noventa y cinco centímetros en su extremo Norte, en donde, por estar tranqueada la edificación, tiene mayor anchura: Cafetería-bar con sus dependencias y servicios, y despacho u oficinas. Linda: Al frente, Este, con calle avenida; izquierda, entrando, Sur, con faja de terreno de seis metros y treinta centímetros de anchura. Propia del señor Barber y destinada a jardín y paso; derecha, entrando, Norte, con edificio de apartamentos que fué propio del señor Barber, y al fondo, Oeste, con escalera y otra finca propia del señor Barber. Tiene asignado una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del cual forma parte, y con relación al valor del mismo de veinte centésimas. Inscrita al tomo 685, finca 2.104, folio 227, en 900.000 pesetas.

Un trozo de terreno, comprensivo de cuatro áreas cuarenta y ocho centímetros y veinticinco decímetros cuadrados, situado en el término de Miramar, en la partida del Camino del Mar o de la Torre, tierra mareñ, al dorso del edificio antes reseñado, con el que linda, como se verá. Linda: Al Este, con el edificio total antes reseñado y otro del señor Barber; al Oeste, con fincas de los herederos de Angel Caudel y Francisco Escrivá, senda en medio, y al Norte y Sur, con fincas del compareciente don Rosendo Barber. Inscrita al tomo 636, folio 151, finca 1.991, en 548.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero de 1970 y hora de las once, y serán condiciones las siguientes: El tipo de subasta por el que salen los anteriores bienes es el anteriormente indicado, de cuya cantidad los licitadores que quieran tomar parte deberán consignar previamente

te el 10 por 100 de los mismos y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que tenga derecho a reclamar ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gandía a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—12.014-C.

#### MATARO

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Juez de Primera Instancia número dos de Mataró y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Enrique Fábregas y Blanch, en nombre y representación de «Caja de Ahorros Layetana», por modificación de su antigua denominación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataró», contra don Ramón Fors Rovira y otros, sobre reclamación de 629.058,95 pesetas, resto del capital pendiente a que ascienden la reclamación, más intereses y costas, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas que a continuación se relacionan y por el precio que también se dirá por cada una de ellas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, bajo las condiciones siguientes, para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el día 23 de febrero próximo y hora de las once. Se hace constar que la Caja de Ahorros demandante tiene concedidos los beneficios de pobreza.

#### Fincas

«1. Urbana.—Una casa de un cuerpo y medio, compuesta de bajos, primero y segundo piso al frente y uno sólo al detrás, al final del cual hay un cobertizo, situado todo ello, formando una sola finca, en la villa de Canet de Mar, calle de la Fuente, señalada con el número 12; antes 10: de medida superficial 241 metros, poco más o menos; que linda, por su izquierda, Este, con sucesores de Carlos Manén; por Oeste, derecha, entrando, con sucesores de Gertrudis Moréu, antes con Agustín Mañá; por el frente, Norte, con la calle; por Sur, espalda, con Antonia Soler y parte con Elena Puxan.

Inscrita la hipoteca al tomo 171, libro 14, folio 161, finca 759, inscripción sexta. Valorada la finca en la cantidad de cuatrocientas catorce mil pesetas.

2. Urbana.—Una casa de bajos y un piso, con patio detrás, situada en la villa de Canet de Mar, calle de Calvo Sotelo, número 24, antes Abell Bajo, cuya medida superficial no consta; lindante, por la derecha, con sucesores de Magdalena de Casals Roura; por la izquierda, con Jaime Xiques; por detrás, con el torrente de Liandoners, y por frente, con la calle.

Inscrita la hipoteca al tomo 375, libro 29, folio 240, finca 760, inscripción sexta. Valorada la finca en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

3. Urbana.—Una casa situada en la villa de Canet de Mar y calle Nueva, número 47, antes 49 y más antes, 21; de un cuerpo y un alto, de extensión, ciento cincuenta y cinco metros cuadrados; lindante, por Este, derecha, entrando, con Catalina Buch; por frente, Sur, con la calle expresada; por la izquierda, Oeste,

con Jaime Parera, y por Norte, espalda, con sucesores de Francisco Clausell.

Inscrita la hipoteca al tomo 375, libro 29, folio 243, finca 761, inscripción sexta. Valorada la finca en la cantidad de ciento ochenta mil quinientas pesetas.»

#### Condiciones

Primera.—El tipo de remate es el que respectivamente se consigna anteriormente, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicha tasación, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del valor de cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Tercera.—Los autos y certificación del señor Registrador de la Propiedad de Arenys de Mar a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la escritura constitucional de la hipoteca base del procedimiento es la señalada con el número 1.242 del protocolo del Notario de Arenys de Mar don Aurelio Fernández Anadón, de fecha 7 de julio de 1967.

Mataró, 19 de diciembre de 1969.—El Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario, Pedro Albarracín.—11.879-C.

#### MURCIA

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de menor cuantía seguidos con el número 380/68, por demanda de don Manuel Albaladejo Azofra contra don Carlos Azofra Batlles y esposa, doña María López Gamarra, ésta demandada a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, todos de esta vecindad, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca, en la participación que se indica, como propia de los demandados:

«Una sexta parte y una cuarta parte de otra sexta parte de una hacienda denominada «Los Navarros», situada en el término municipal de Murcia, en el campo del partido de Sucina, compuesta de 169 hectáreas 54 áreas 93 centiáreas, o 251 fanegas cuatro celemines dos cuartillos y un octavo de tierra secoano, de las cuales 83 fanegas dos cuartillos se hallan en blanco panificadas cinco fanegas tres celemines y medio cuartillo plantada de olivar, seis celemines de vinya y algunos frutales, y 172 fanegas siete celemines es tierra inculca destinada para pastos; una casa de dos crujías y un solo piso de elevación construida de piedra de barro, destinada para los labradores, que mide de extensión superficial de 599 metros; tiene su entrada por el camino de Murcia al Puerto de San Pedro, pasando por Sucina; linda por Levante, con tierras de herederos de doña Rosa Bernabé, las de don Juan Albaeete y las de don Pedro Serrano; Mediodía, con la hacienda llamada de la Salica, camino de Siete Higueras por medio; Poniente, con tierras de don Francisco Sandoval, y Norte, con hacienda Montesinos, propiedad del señor Conde de Pinohermoso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II en el libro dos de la sección quinta, folio 206, finca 183, inscripción 1.ª

Valorada en dos millones ciento una mil quinientas catorce pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Para el acto del remate se ha acordado señalar el día 24 de febrero de 1970, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta el total de la tasación practicada, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo ni posturas que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de aquél. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que la certificación de cargas, que sustituye a los títulos de propiedad que no han sido suplidos, se encuentra unida a autos, entendiéndose a todo licitador conforme con los mismos y sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Dado en Murcia a 10 de diciembre de 1969.—El Secretario.—11.952-C.

Se hace saber por medio del presente que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia, con el número 197 de 1967, por demanda del Procurador don Alvaro Fontes Espinosa, en representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Félix López Reche—hoy sus herederos—y contra don Antonio López Pallarés y esposa, ésta demandada a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Pulpi (Almería), en reclamación de 3.457.364,50 pesetas de principal y otras 700.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas, como propias de los ejecutados:

Primera.—Una hacienda denominada «San Carlos», conocida también por «Cortijo Colorado» y «Cortijo de Huelin», que tiene una superficie aproximada de 2.320 hectáreas 32 áreas y 88 centiáreas, de las que pertenecen al término municipal de Pulpi 1.901 hectáreas 35 áreas 68 centiáreas y el resto, de 418 hectáreas 97 áreas y 20 centiáreas, con varias casas-cortijos, al término municipal de Cuevas.

Inscrita, en cuanto a la porción radicante en Pulpi, al folio 90 del tomo 434, libro 70 de Pulpi, finca número 4.400, inscripción primera. Y en lo que respecta a la porción del término de Cuevas, al folio 10 del tomo 437, libro 387 de Cuevas, finca número 21.697, inscripción primera.

Dicha finca está formada por agrupación de las que aparecen en las actuaciones y se especifican en el periódico «Alnea», de Murcia, número 9.845, del día 5 de julio de 1969; «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» números 160, 161 y 162, de los días 15, 16 y 17 de julio de 1969; «Boletín Oficial del Estado» número 183, del día 1 de agosto de 1969, páginas 12068 y siguientes, y «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» números 161, 162, 163 y 164, de los días 15, 16, 17 y 19 de julio del expresado año 1969; cuyo texto se da aquí por reproducido y al que se remite a los posibles interesados, como también al detalle de las segregaciones verificadas de la citada finca, que en los mismos lugares se mencionan, quedando reducida, después de efectuadas, a dos mil doscientas cincuenta y nueve hectáreas quince áreas y treinta centiáreas, conservando los restantes componentes de la agrupación las mismas características en

cuanto a superficie y linderos que al entrar a formar parte de la misma.  
Valorada en veintisiete millones de pesetas.

Segunda.—Trance tierra seco a eriales de primera, en el Rincón de Secas, Diputación de la Fuente, término de Pulpí, cuyo trance es conocido con el nombre de Cañada Nueva; tiene de cabida dos fanegas y siete celemines del marco real, equivalentes a una hectárea 86 áreas 35 centiáreas y 53 decímetros cuadrados, y linda, por Poniente, tierras de Antonio Belzunce Cano; Levante, la sierra de Hue-lín; Mediodía, tierras de Andrés Cazorla Alonso, y Norte, las de Alfonso Muñoz Díaz.

Inscrita al tomo 399, folio 25, libro 65 del Ayuntamiento de Pulpí, finca número 4.098, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de treinta mil pesetas.

Tercera.—Un trance de tierra seco a de 21 hectáreas 25 centiáreas 40 decímetros cuadrados, sito en el lugar llamado Hoya de las Churras, pago de la Fuente, término de Pulpí; que linda, Norte, el Azagador de los ganados, Antonio Pérez Cano, Juan Cano Muñoz y Francisco García; Sur, Ginés de Haro Rodríguez, Juan de Haro Jiménez, Bartolomé Albarracín, don Pedro Muñoz y camino de la Fuente de Pulpí a la sierra; Este, don Félix López Pallarés, antes Pedro Peregrín, y Oeste, Antonio Muñoz García, Jerónimo de Haro López y Mateo Mauricio.

Inscrita al folio 83 del Ayuntamiento de Pulpí, finca número 5.632, inscripción primera.

De la finca antes descrita fueron segregadas las siguientes parcelas: Una de 434 metros 91 decímetros cuadrados. Otra de 270 metros 50 decímetros cuadrados. Y otra de una área 80 centiáreas, quedando un resto, según el Registro, de 20 hectáreas 91 áreas y 39 centiáreas 99 decímetros.

Valorada en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Cuarta.—Un trance de tierra seco a en el sitio de Terrenos, término de Pulpí, de cabida tres áreas 42 centiáreas, o sean, aproximadamente, dos cuartillos y medio del marco real, dentro de cuyo terreno existe una casa nueva, compuesta de cocina y dos dormitorios, que mide 12 metros de fachada por seis de fondo; lindando: Levante, Andrés Coronado Marín, el camino real de Aguilas.

Inscrita al folio 176 del tomo libro antes referido, finca número 5.695, inscripción primera.

Valorada en diez mil pesetas.

Quinta.—Trance de tierra seco a en el sitio de Terreros, término de Pulpí, de cabida tres áreas 42 centiáreas, o sean, aproximadamente, dos cuartillos y medio del marco real; dentro de cuyo terreno existe una casa-cueva, compuesta de cocina, sala y dormitorio, que mide nueve metros de fachada por ocho de fondo; lindando: Levante y Mediodía, don Alejandro Marín; Poniente, Juan Navarro García, y Norte, el camino real de Aguilas.

Inscrita al folio 178 del expresado tomo y libro, finca número 5.696, inscripción primera.

Valorada en diez mil pesetas.

Sexta.—Unidad orgánica de explotación agrícola, constituida por seis fincas, en Cerro de los Pinos, Barranco de Castellarios, Diputación de Grima, Barranco de la Cuevecica y Cabezo de los Chozones, Ramba de las Vacas de Sierra Almagrera y Diputación de Sierra Almagrera, paraje denominado Majada de las Piedras y Cerro de los Pinos, con una superficie total de 162 hectáreas 81 áreas y 25 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Cuevas del Almanzora al folio 135 del tomo 498, libro

415 de Cuevas, finca número 25.135, inscripción primera, y cuyas descripciones aparecen en las actuaciones y mismos periódicos y boletines antes citados, cuyo texto también se da por reproducido y al que se remite a los posibles interesados.

Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

De la propiedad de don Antonio López Pallarés:

Un trance de tierra seco a improductible y en blanco, de cabida 42 áreas y 94 centiáreas, o sean, 4.294 metros cuadrados, con un edificio de 150 metros cuadrados, dentro de la cabida anterior, situado en el pago de «Las Labores», término de Pulpí, y linda: Levante, la casa principal de la finca total de que se segrega; Poniente, Pedro Caparrós, antes Fernando Cazorla Alonso, además, también herederos de don Miguel Pelegrín Galindo; Norte, Andrés Peregrín Pérez, antes herederos de Miguel Peregrín Galindo, y Sur, camino al puerto de los Peines, que atraviesa la finca total. Este trance se encuentra situado al Poniente de la finca total y a espaldas del cortijo principal.

Inscrita al folio 215 del tomo 465, libro 75 de Pulpí, finca número 4.862, inscripción primera.

Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 12 de febrero de 1970 y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones. Se celebrará por lotes separados por cada finca, sirviendo de tipo de subasta el señalado como valoración a cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de cada tipo, ni postores que no depositen previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de cada uno de ellos; que la certificación de cargas, que sustituye a los títulos de propiedad, que no han sido aportados, se encuentra unida a autos para poder ser examinada por quien le interese dentro de los días y horas hábiles, entendiéndose a todo licitador conforme con los mismos y sin que tengan derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a 10 de diciembre de 1969.—El Secretario. W. Miralles.—11.977-C.

#### VERGARA

Don Cristóbal Sanginés Sordondegui, en funciones de Juez de Primera Instancia de Vergara y su partido, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 217 de 1969, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Alberto Amilibia Peyrussanne, en nombre y representación de don Román Echeverría Altuna, contra don José Cenciaga Lasplur y su esposa, doña María Eugenia Mendiguren Echevarrieta, sobre reclamación de 1.200.000 pesetas de principal, intereses de tres años, 144.000 pesetas y gastos y costas, que se calculan en 240.000 pesetas, y en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el local hipotecado, que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 30 de enero, a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los cargos o gravámenes anteriores y los pre-

sentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución e hipoteca el de 1.584.000 pesetas, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. El local hipotecado, con su sótano accesorio, se describe así:

Local comercial situado en la planta baja en el ángulo Sur de este edificio, que da a la calle Resusta, número uno; sita en el Cantón cubierto, señalada con los números doce y catorce de la calle José María Resusta y número trece de la del General Franco, de la villa de Mondragón; tiene una superficie de ciento diecinueve metros cuadrados; tiene cierras de cristal y marcos metálicos, servicios, cocina, escaleras de bajada al sótano accesorio, paredes revestidas de cerámica y azulejos, instalaciones propias de cafetería y azulejos, instalaciones propias de cafetería y azulejos, instalaciones propias de cafetería. Linda: al Norte, con patio de manzana y caja de escalera; Sur, calle Resusta; Este, casa número diez de Resusta, y Oeste, Cantón cubierto.

De su accesorio el local del sótano, en el mismo ángulo Sur-Este del edificio, que mide una extensión superficial de ciento trece metros cuadrados y linda: por Norte, con subsuelo del lindero general del edificio, que es el patio de manzana; por Sur, con subsuelo de la calle de Resusta, y Oeste, con subsuelo del pasaje o Cantón cubierto. Tiene un valor en relación al todo del edificio de diez centésimas. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Vergara al tomo 930, libro 75 de Mondragón, folio 126, finca número 3.669, inscripción primera.

Y para que, en cumplimiento a lo acordado, se anuncie el remate con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y en el periódico «El Diario Vasco», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Vergara a 12 de diciembre de 1969.—Ante mí.—59-C.

#### ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta capital.

Por el presente y a los efectos de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace público que por auto de fecha 10 del actual, dictado en expediente de suspensión de pagos número 237 de 1969, se ha declarado al comerciante don Francisco Chocarro Soria («Confección Chocarro»), con domicilio en esta ciudad, avenida de Marina Moreno, número 24, en estado de suspensión de pagos y considerado al suspenso en insolvencia provisional, convocándose a los acreedores a Junta general que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta 2.ª, el día 20 de febrero de 1970, a las cuatro de la tarde, apercibiéndoles que si no comparecen por sí o legalmente representados les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar; que los autos están de manifiesto en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes hasta el día señalado para la Junta, y que los créditos que no sean impugnados todo lo más tarde quince días antes del expresado serán admitidos para figurar en la Junta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—3.940-3.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

## Juzgador militares

**RENE JEAN, Raymond;** súbdito francés, natural de Montreiller, provincia de Hérault, de veintiséis años, soltero, barman, con domicilio últimamente en Barcelona; procesado por embarque clandestino en causa número 384 de 1969; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente, Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(5.803).

**SOLAUN ANGULO, Miguel Francisco;** hijo de Miguel y de Pilar, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, alameda de San Mamés, 49, de veinticuatro años, soltero; procesado como presunto autor de los delitos de rebelión militar, terrorismo, robo a mano armada con intimidación en las personas y tenencia ilícita de armas.—(5.796);

**ELGUEA IBÁÑEZ, Abelardo;** hijo de Jesús y de Nieves, natural y domiciliado últimamente en Salvatierra (Alava), Carnicería, 22, de veinte años; procesado como presunto autor de los delitos de rebelión militar, auxilio al bandillaje, reunión ilícita y asociación ilícita.—(5.797);

**BENGOEHEA LARENA, José Manuel;** hijo de Manuel y de Manuela Visitación, natural y domiciliado en Guecho (Vizcaya), caserío Goyenecha, 62, de veintidós años, soltero; procesado como presunto autor de los delitos de rebelión militar, terrorismo, tenencia ilícita de armas y robo de documentos en vehículos de motor.—(5.798);

**LEGARRETA CAREAGA, José María;** hijo de José y de Claudia, natural y do-

miliado últimamente en Bilbao, Ribera de Deusto, 50; de veinte años, soltero; procesado como presunto autor de los delitos de rebelión militar y robo a mano armada con intimidación en las personas. (5.799);

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Por el presente y dando cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas que se siguen en este Juzgado bajo el número 171 de 1969, por cheque en descubierto, se cita al súbdito finlandés Raivo Makke Koln Sallerring, nacido el día veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y ocho en Estland, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, sabiéndose únicamente que es titular del pasaporte número NR.D 4001722, expedido en Beuvrigues, y viaja en su coche color crema claro, marca BMW-2.200, con matrícula M2-JU503, para que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, con el fin de ser oído en las aludidas diligencias previas, apercibiéndole que si dejara de comparecer en el plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sepúlveda a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—(5.738).

Don Fortunato Rodríguez Mencía, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Burgo de Osma (Soria).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 53 del presente año, seguido contra José Pérez Rueda, de treinta y cuatro años de edad, casado, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Alahurín el Grande (Málaga), sobre daños en propiedad, se ha dictado providencia con fecha veintidós del actual, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a dicho condenado José Pérez Rueda de la tasación de costas que seguidamente se inserta, por término de tres días y que se requiera al mismo

para que dentro de igual plazo comparezca voluntariamente ante este Juzgado para hacer efectiva la cantidad a que asciende dicha tasación, bajo el apercibimiento de que de así no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas y responsabilidades:

	Pesetas
Registro, D. C. 11, tarifa 1. <sup>a</sup> .....	20
Diligencias previas, art. 28, tar. 1. <sup>a</sup> .....	15
Tramitación de juicio, art. 28, tarifa 1. <sup>a</sup> .....	100
Suspensión del juicio .....	40
Ejecución de sentencia, art. 29, tarifa 1. <sup>a</sup> .....	30
Expedición de 10 exhortos. D. C. 6. <sup>a</sup> , tarifa 1. <sup>a</sup> .....	500
Cumplimiento de 10 exhortos, artículo 31, tarifa 1. <sup>a</sup> .....	250
Indemnización al perjudicado ...	1.400
Multa impuesta al condenado José Pérez .....	2.500
Reintegros del expediente .....	150
Pólizas de la Mutualidad Judicial .....	50
Seis por ciento de la tasación, art. 10, tarifa 1. <sup>a</sup> .....	150
<b>Total .....</b>	<b>5.205</b>

Importa la anterior tasación de costas salvo error u omisión, las figuradas cinco mil doscientas cinco pesetas, las cuales corresponde satisfacer al condenado José Pérez Rueda.

Y para que sirva de notificación y vista el de requerimiento en forma a dicho condenado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», por encontrarse dicho condenado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez comarcal sustituto, en Burgo de Osma a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Oficial Habilitado, Fortunato Rodríguez Mencía.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez comarcal.—(5.746).

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Escuela Comarcal de 16 secciones y dependencias anejas en Cariño, Ayuntamiento de Ortigueira.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña acordó sacar a subasta pública la adjudicación de las obras de construcción de una Escuela Comarcal de 16 secciones y dependencias anejas en Cariño, Ayuntamiento de Ortigueira, cuyo presupuesto de contrata as-

ciende a la cantidad de 9.803.392,93 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las dieciocho horas del día en que se cumplan los veinte hábiles desde dicha publicación, en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña, sita en Juan Flórez, 64 y 66, 1.<sup>o</sup>, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, y donde pueden examinarlos de cinco a ocho de la tarde todos los días hábiles excepto sábados.

La subasta tendrá lugar en dicha Secretaría a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional por el 2 por 100 del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o aval constituido en la forma reglamentaria. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieren dos o más proposiciones iguales que resultasen las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo, según lo previsto en el artículo 105 del Reglamento General de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, estando prevista su iniciación dentro de los veinte días siguientes a la formalización del contrato.

La Coruña, 30 de diciembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—8.416-A.